

Revelan rendimiento del subsistema mixto: 6.78%

Goethals cuestiona el modelo de inversiones definido para los \$70 millones de este fondo, por limitarse a valores de renta fija y nacionales.

MARIANELA PALACIOS R.
mpalacios@prensa.com

Al 31 de diciembre de 2008, el fondo que administra la Caja de Seguro Social (CSS) con los ahorros de los cotizantes que migraron al subsistema mixto de pensiones en 2008, registró un rendimiento promedio anual de 6.78%, según las cifras preliminares que maneja la Unidad Técnica de Inversiones (UTI) de esa institución.

“Estamos muy satisfechos con ese rendimiento”, comentó Rafael Guillén, jefe de la UTI.

No obstante, al descontar la inflación, la historia es otra. “Por el problema de inflación que hemos tenido, el fondo no dio rendimientos reales positivos en 2008, pero eso es generalizado: ningún fondo logró rendimientos reales positivos.

Sin embargo, a largo plazo la inflación volverá a bajar en torno a 2% y estamos seguros de que los rendimientos del fondo más que compensarán la inflación”, agregó Guillén.

A la fecha, el fondo del subsistema mixto cuenta con 70 millones de dólares y más de 58 mil cotizantes del seguro social están afiliados al mismo.

“Es un porcentaje pequeño si se compara con el total de cotizantes de la Caja (más de 800 mil), pero la cifra crece rápidamente: la tasa de entrada actual es 3 mil 500 personas por mes”, precisó el funcionario.

Recomiendan reforma

La firma Goethals Consulting estudió la efectividad del subsistema mixto de pensiones panameño, respecto a modelos usados en otros países, y concluyó recientemente que el esquema es limitado y que su administración ha sido poco transparente.

“El artículo 4 de la Resolución 39,609-2007-JD indica que la UTI debe presentar trimestralmente los informes sobre la gestión de inversiones no solo a la Dirección General de la CSS y a su junta directiva, sino al público en general, incluyendo rendimientos, utilidades, vencimientos, composición de la cartera, situación financiera y perspectivas.

Pero hasta el momento eso no se ha hecho y los afiliados no están recibiendo sus estados de cuenta”, dijo el economista Hedmond Ríos, analista de Goethals.

La firma también cuestiona que la ley haya establecido un rendimiento mínimo de 6.5% para las inversiones del componente de ahorro personal del subsistema mixto, y que dichas inversiones se hayan limitado exclusivamente a valores de renta fija y panameños (ver gráfica).

Tener el 93% del dinero en valores del Estado panameño o depósitos de bancos oficiales panameños es prácticamente el equivalente a “poner todos los huevos en una misma cesta”, comentó Ríos. Y “colocar una garantía de rendimiento mínimo es como colocarse una soga al cuello.

Ningún banco de inversión, administrador de fondos ni gestor de patrimonio incluye una cláusula de esta naturaleza”, añadió.

UNA REFORMA CONSENSUADA. Las reglas de inversión del subsistema mixto de pensiones fueron definidas por consenso durante la 'Mesa del Gran Diálogo por la CSS', que se realizó en 2005. LA PRENSA/Archivo



Prácticas modernas

Irene Giménez, socia de Goethals, añade que lo ideal sería incorporar prácticas de administración de fondos más modernas, para maximizar el rendimiento de las cuentas individuales de esos 58 mil afiliados al subsistema mixto.

¿Cómo? Reformando la ley actual para permitir la inversión en valores de renta variable y extranjeros, además de crear multifondos que se adecuen a los perfiles de riesgo de cada cotizante y no obliguen a todos a ser cortados con la misma tijera.

“En Chile, por ejemplo, hay cinco fondos y sus rentabilidades varían precisamente de acuerdo al nivel de riesgo que deciden asumir las personas: el tipo A, por ejemplo, es el más riesgoso y su rendimiento en diciembre fue 1.52% (descontando inflación); mientras que el rendimiento del tipo E, el más conservador, fue 0.38% en ese mes”, acotó Ríos.

Reacción oficial

La CSS no tiene planes de reformar el marco legal vigente que rige al subsistema mixto. “El perfil de riesgo definido es un perfil de riesgo conservador y creo que eso es lo más adecuado. La práctica nos ha demostrado que con eso hemos podido preservar el patrimonio y obtener buenos rendimientos. De hecho, en medio de esta crisis financiera mundial, eso nos ha permitido beneficiar a los asegurados porque los aisló de lo que ha estado pasando”, afirmó el jefe de la UTI.

Respecto a la transparencia, el Seguro Social admitió que han tenido problemas para hacer los reportes trimestrales previstos y que el cambio de plataforma tecnológica en el que han estado involucrados ha complicado aún más ese proceso. En cuanto a la garantía de tasas no menores a 6.5%, Guillén aseguró que la ley no establece un “rendimiento mínimo”, sino una “tasa técnica de interés”.

“Es un indicativo, no un mínimo legal establecido. Es la tasa que se espera equilibre al sistema en el largo plazo”, señaló.

Marco legal vigente es apropiado



RAFAEL GUILLÉN.

Tenemos un único fondo y nuestro perfil de riesgo es conservador, adverso al riesgo. Eso es lo apropiado para un fondo público de esta naturaleza. Si no hubiese sido así, con la crisis financiera internacional, no hubiésemos podido preservar el capital como se ha hecho hasta ahora ni conseguir el rendimiento que tenemos.

Modelo actual es limitado y poco transparente



IRENE GIMÉNEZ.

Necesitamos aplicar mejores prácticas de administración de pensiones. Por ejemplo, crear multifondos que permitan a los contribuyentes menos adversos al riesgo maximizar la utilidad de sus ahorros. Y la CSS debe ser más transparente y hacer llegar a los afiliados los estados de cuenta como es debido.